

El Sistema Educativo Mexicano como base en la construcción del nuevo Estado/Nación. Elementos pedagógicos y jurídicos. Redes políticas e intelectuales en el Estado de Chihuahua (1857-1910)

The Mexican educational system as foundation for the construction of the state/nation. Pedagogical and intellectual networks in the State of Chihuahua (1857-1910)

Virginia Verónica Villegas Garza¹
Guillermo Hernández Orozco²
Jesús Adolfo Trujillo Holguín³

Resumen

Presentamos reporte de los resultados parciales de la investigación partiendo de la premisa de que el sistema educativo y el sistema político o legal fueron los pilares en la construcción del nuevo ciudadano con el que las elites intelectuales edificaron al México del siglo XIX. Ofrecemos un primer acercamiento a esas redes intelectuales y políticas que se tejieron alrededor de diversos personajes en quienes recayó la tarea de construir, política y pedagógicamente hablando en el estado de Chihuahua, con sus

¹ Virginia Verónica Villegas Garza. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Trabaja la línea de investigación de Historia e historiografía de la educación. Correo electrónico: vvillegas_garza@hotmail.com
ID: <http://orcid.org/0000-0002-9669-7695>

² Guillermo Hernández Orozco. Profesor de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: ghernand@uach.mx
ID: <http://orcid.org/0000-0001-7287-8240>

³ Jesús Adolfo Trujillo Holguín. Profesor de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Chihuahua, México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Correo electrónico: jatrujillo@uach.mx
ID: <http://orcid.org/0000-0002-6738-1878>

características tan particulares, ese nuevo modelo educativo resultante de las reformas liberales de la época y la mancuerna con el positivismo dominante en el campo intelectual de esos años.

Palabras clave

Sistema educativo, liberalismo, positivismo, Gabino Barreda.

Abstract

We present a report of the partial results of the research starting from the premise that educational and the political or legal systems were the pillars in the construction of the new citizen with which the intellectual elites built the 19th century Mexico. We offer at first approach to these intellectual and political networks around several characters tasked with the political and pedagogical construction, in the state of Chihuahua with such particular characteristics, of the new educational model which resulted from the liberal reforms of the epoch and coupled with the positivism which dominated the intellectual field of the time.

Keywords

Educational system, liberalism, positivism, Gabino Barreda.

Introducción

México atravesó un periodo de desajuste desde la guerra de independencia con los españoles con un poder estatal debilitado desde la promulgación de las leyes de Reforma y la Constitución de 1857, el imperio de Maximiliano y la República restaurada de Juárez, se puede afirmar que no existió un periodo de paz y calma necesario para el fortalecimiento de las instituciones nacionales.

No bastaba con el liberalismo adoptado por el movimiento de reforma, todas las instituciones políticas, sociales y económicas que le daban soporte al país estaban en una franca crisis de credibilidad y legitimidad, imposibilitados para ejercer un poder fuerte que permitiera la reconstrucción de la Nación.

La senda del laicismo y el pensamiento liberal contaban con estructuras institucionales dotadas de oficialidad pero que no se encuentran exentas de conflictos internos ligados a las luchas por el control del poder político y académico, desde entonces tan ligado en la construcción de la nueva nación.

Para Barreda el laicismo del régimen liberal del estado y el orden social para que cuenten con sólidas bases era necesaria la formación de un espíritu cívico sobre la base del “fondo común de verdades compartidas” (Barreda, 1992. Citado por Estrella, 2010. pp. 151) la escuela reformada debía ser la encargada de esta tarea colectiva.

Emergen personajes como Gabino Barreda o Justo Sierra, el primero como el gran intérprete de la historia nacional bajo la óptica positivista, vio al liberalismo dominante en correspondencia al ideal positivista, define la libertad como “la marcha progresiva y ordenada de la sociedad” y habla de la educación con enfoque positivista, como medio que posibilitara el progreso nacional.

La educación positivista, según Barreda, formaría “hombres para la patria” y conseguiría “emancipar la juventud de toda tutela religiosa” para los liberales, entonces, el positivismo resulta ser a fin a sus ideales y objetivos, es decir, encajó perfectamente en el discurso liberal porque éste carecía de una doctrina propia y los liberales de la época les faltaba un discurso nacionalista que apelara a la formación del nuevo ciudadano.

Además, tenemos la figura de Justo Sierra que conocía con claridad el modelo franco-alemán, se declaraba “miembro de la escuela liberal positivista y aceptaba que sus ideales estaban inspirados en los modelos alemanes”. En relación con los Estados Unidos y México Justo Sierra decía y explicaba: ¿Cómo queréis poner al mismo nivel a una nación protestante en donde la lectura es un mandamiento de la Iglesia, y una nación como la nuestra en donde tres siglos de monótona enseñanza del Padre Ripalda apenas han arrebatado algunos centenares de personas analfabetas? (Montes, 2015. pp. 166).

La influencia del positivismo en la educación se puede detectar en este periodo social de construcción de la nación, donde las capas alternas fueron identificadas como atrasadas y opuestas a la modernidad a la que había que integrarlas, el cambio sería mediante la educación.

Desarrollo

Congresos Nacionales de Instrucción Pública

La construcción del sistema de educación de tipo positivista tuvo su punto culminante con la convocatoria y posterior celebración de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891. En algún punto serán considerados como Congresos Constituyentes del sistema educativo del siglo XX.

Basados en el entendimiento de que la democracia del pueblo se inicia con la democracia educativa desde, y fundamentalmente, la educación elemental.

Hablamos de redes compuestas de personajes políticos e intelectuales que tejieron relaciones para la construcción de la educación positivista tan necesaria para la unificación política del país: Joaquín Baranda constituye una comisión encargada de elaborar dicha ley, integrada por Justo Sierra, Julio Zárate y Leonardo Fortuño, todos miembros de la Cámara de Diputados e integrantes de la Comisión de Educación, estas redes permitirán conocer las posturas políticas, ideológicas y pedagógicas de cada uno de ellos y su influencia en la educación.

Los debates y posteriormente los acuerdos y resultados que se suscitaron en los dos Congresos Nacionales de Instrucción Pública, revisten gran importancia en la historia de la educación en el país y no pueden ser desvinculados de la introducción de la pedagogía moderna en México y de la definición de un sistema educativo público nacional, con las características que desde entonces le imprimieron: obligatorio, laico y gratuito.

Subyace en estos trabajos una ideología spenceriana, consideraban de capital importancia para consolidar la educación pública obligatoria y lograr con ella la unificación del país, el mantenimiento del orden público y el consecuente progreso nacional. (Carpy, 2014. pp 130).

Esta premisa positivista del considerar a la sociedad como un organismo sometido a las leyes de la evolución que lo llevarían al progreso y que de forma implícita suponían un proceso de integración, situación que podría observarse, según un grupo de positivistas, dadas las condiciones de atraso y heterogeneidad en las que se encontraba México, le correspondía al Estado esa labor de integración.

Problema fundamental planteado, en esta mancuerna: derecho y educación, es decir que no bastaba con la expedición de leyes para la construcción de un nuevo Estado si existía una contradicción fundamental: ¿Cómo se construye una nueva nación cuando los maestros y gobernantes encargados de esta construcción fueron educados en la religión o ilustración?

Durante el Segundo Congreso de Instrucción Pública se formaron las comisiones para dar respuesta a estas cuestiones y una más para el caso de la adicional, muy discutida y muy importante, relativa a las sanciones para hacer la enseñanza laica.

Cabe aclarar que el aspecto de las sanciones a la no enseñanza laica, pese a ser completamente discutido el asunto, tuvo la misma suerte que en

el Primer Congreso, la dificultad del tema impidió llegar a un acuerdo y en cuanto al libro de texto de la escuela preparatoria, la falta de tiempo ocasiono que ni siquiera se emitiera el dictamen correspondiente.

En un primer acercamiento al análisis sobre la importancia de los Congresos podríamos afirmar que estos significaron un intento de rompimiento con viejas prácticas pedagógicas establecidas desde la época de la Colonia y perpetuadas en la Independencia.

Para el Gobierno de Porfirio Díaz era urgente lograr la unificación de su régimen y nada tan propicio como los Congresos Nacionales que básicamente se proponía lograr la unidad educativa nacional y con eso la unificación del régimen político.

Señaló la necesidad de que los Estados, Territorios Federales y el Distrito Federal unificaran la legislación y sus reglamentos escolares todo para llegar a “construir un espíritu de unidad nacional” (Sandoval, 1999 pp. 11-13).

Si bien se cuestionó este intento de uniformidad educativa con muy valiosos argumentos como el caso de violentar la soberanía de los estados para legislar, o ¿Cómo sancionar a todos los estados de manera uniforme si contamos con estados liberales y progresistas y otros ignorantes y atrasados?

De ambos Congresos surgieron propuestas de lo que hoy se consideran principios rectores.

Se lograron acuerdos básicos como la uniformidad que consistiría en la enseñanza gratuita, laica y obligatoria, solo en los programas educativos y la edad escolar la adhesión fue total, los primeros serian homogéneos y la edad seria de 6 a 12 años.

Se concluyó en relación al laicismo que: “la libertad de conciencia y libertad de cultos obligaba a respetar, fuera de la escuela oficial toda decisión de los padres sobre la educación de los hijos” (Sandoval. 1996. pp. 11-13).

El segundo Congreso enfatizó la organización de la preparatoria, destacando la decisión de usar el método científico excluyendo “todo elemento teológico o metafísico” en este proceso la lógica jugaba un papel preponderante en tanto que está sistematizaba y generalizaba los procedimientos científicos. También se tocó la organización de la carrera de educación normal pero no se alcanzó un acuerdo y finalmente se dejó el asunto a los Estados.

Mientras eso pasaba en la Capital, ¿Qué sucedía en Chihuahua?

Los cambios y reformas se planeaban en la metrópoli. Pero el centro no es la totalidad del país, el extenso territorio mexicano con sus escaso medios de

comunicación y sus amplísimos territorios y regiones inhabitadas y prácticamente incomunicadas con el centro geográfico ¿Qué pasaba con los márgenes nacionales? ¿Qué se pensaba en Chihuahua, tan lejos de la Ciudad de México y tan cerca de una nación como los Estados Unidos?, ¿Cómo se tomaba estos cambios en un lugar como Chihuahua? Reforma, Liberalismo y Positivismo ¿Cómo reaccionaron y actuaron los personajes políticos e intelectuales desde los márgenes geográficos? ¿Cómo respondieron a la nueva visión de Estado? ¿Cómo se pasaba de un sistema educativo basado en el pensamiento de la ilustración al pragmatismo que significaba el positivismo? ¿Cuál fue el desarrollo y entramado de personajes políticos e intelectuales que tuvieron la tarea de echar andar la nueva nación? ¿Qué pensaban? y ¿Cómo lo ejecutaron?

Para todos era bien sabido de la urgencia de un cambio educativo y reformar la legislación no era suficiente además de que se dieron graves confusiones en cuanto a la aplicación de principios como; gratuidad, libertad de enseñanza, laicismo, cada personaje tenía su propia interpretación de acuerdo a sus intereses y formación intelectual. El México de la Reforma tenía como modelos de su progreso material a Francia y a Estados Unidos.

¿Cuál fue la ideología o el pensamiento de esta naciente red de personajes políticos e intelectuales que tuvieron la tarea de implantar el positivismo? y ¿Cómo lo ejecutaron?, ¿Cuál fue el proceso histórico sobre cómo llegó la reforma y el positivismo a las aulas de Chihuahua y cómo fue aplicado? ¿Cómo se tradujeron estas reformas en los currícula y en el material educativo? ¿Cómo recibieron y aplicaron las resoluciones acordadas en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública?

A pesar de todos los estudios históricos, políticos y educativos a nivel nacional y los referentes que encontramos a nivel local sobre la educación en todos sus aspectos, consideramos necesario hacer una reconstrucción de todo ese andamiaje que se fue armando a nivel central y como se fue replicando en el ámbito de lo local, con sus particulares características históricas, con su alejamiento del centro geográfico nacional, y a la vez, con una innegable cercanía social y cultural con esa vecindad a veces tan perjudicial y a veces tan oportuna de los Estados Unidos, con una innegable influencia de esa cercanía.

Bien es sabido que con la apertura y arribo al Estado de Chihuahua de nuevas doctrinas y congregaciones religiosas también llegaban de la mano con escuelas de primera enseñanza ¿Cómo influyeron en esta construcción desde lo local? ¿Cuál fue la aportación social, educativa y política de llegada al Estado de nuevas denominaciones religiosas?

¿Tuvieron alguna participación o influencia ideológica en los personajes que participaron en el movimiento revolucionario?

Estudiar la historia de la educación conduce necesariamente al estudio del desarrollo histórico particular de la sociedad de que se trate.

Muestras de este proceso de reforma se encuentra en la correspondencia intercambiada entre los personajes intelectuales de la época, Instituto Literario, y las autoridades estatales, claramente ponen de manifiesto que la implantación desde el centro del país del proyecto reformista, no fue un camino fácil y exento de tropiezos y en algunos casos retrocesos temporales.

A estos personajes, les generaba confusión la aplicación de la nueva normatividad, como barreras o limitantes influyó el pensamiento e idiosincrasia de cada uno de ellos, baste como ejemplo la revisión que efectuamos de parte de la correspondencia intercambiada entre el Rector del Instituto Literario, o quien ejercía esas funciones y el Secretario de Gobierno, es decir, entre el poder intelectual y el poder político, como una muestra de que la reforma no fue inmediata, en algunos casos hasta confusiones en la aplicación y entendimientos de conceptos en este proyecto positivista.

La correspondencia del año de 1860 ofrece claras muestras de lo anterior, en donde el Director del Instituto aboga ante las autoridades políticas del Estado sobre la necesidad de implementar las cátedras de inglés y francés, por sobre el latín y el griego y reflexionaba de una forma pragmática acerca de los mismos, por la importancia de las relaciones y tratos comerciales y de vecindad tan cercana con los Estados Unidos.

En misivas posteriores se ven ya las posibilidades que ofrecía el nuevo orden legal en beneficio del Instituto, se visualizaban como garantes y guardianes del conocimiento y la cultura de la época, el Rector pide que todo el acervo bibliográfico y obras de arte que se expropiarían a las órdenes religiosas pasaran a resguardo de la biblioteca del Instituto, algo que nunca se llevó a cabo.

Como ejemplo del conflicto que ocasionaba el nuevo orden legal tenemos la correspondencia que el Rector del Instituto envía al Secretario de Gobierno sobre la conveniencia o no de obligar a un catedrático y religioso a jurar la Constitución de 1857, o en su caso, el de la conveniencia o no de conservar a un catedrático muy preparado en su asignatura, pero que se negaba a llevar a cabo el juramento de la misma.

Cuando regresa Benito Juárez a la presidencia en 1867, se aplicó rigurosamente la legislación, por medio de tres iniciativas:

1. Aplicar leyes que limitaban la influencia de la Iglesia Católica (Leyes de Reforma)
2. Promovió la formación de “La Iglesia Católica Mexicana”
3. Favoreció la entrada formal de Iglesias Protestantes. (Oseguera 2016. pp.60)

¿Cuál era la situación de la Iglesia Católica en Chihuahua en la segunda mitad del S. XIX?

A pesar de ser la Iglesia mayoritaria en el Estado se encontraba mal equipada. En 1893 el Estado de Chihuahua tenía una población de 312,146 habitantes dentro de una geografía de 247,460 km², con un clero escaso en número y con un lejano obispo en la Ciudad de Durango. En 1891 llega el primer Obispo José de Jesús Ortiz a la Ciudad de Chihuahua y se funda la “Revista Católica de Chihuahua” según la revista en octubre de 1896: “El liberalismo redobla sus afanes por desterrar del corazón cristiano la fe católica... Chihuahua ha oído la voz de su pastor y la indiferencia religiosa se ha sucedido el fervor” (Vázquez. 2016. pp35).

Según Jean-Pierre Bastian: “En la estrategia misionera metodista de la escuela y el templo eran muy importantes tanto para la difusión de los valores religiosos como para el reclutamiento de conversos, por lo que ambos se difundieron al mismo ritmo” (Vázquez, 2016).

Parte de los planes implementados por el gobierno restaurado de Benito Juárez es la apertura de las fronteras e influencia en la educación de nuevas iglesias y religiones en el estado, es decir, el favorecimiento de la entrada formal de otras expresiones religiosas distintas a la católica, la entrada de las Iglesias Protestantes al país y sobre todo al Estado de Chihuahua.

Llegada del protestantismo a Chihuahua: Congregacionales, metodistas, mormones, bautistas, adventistas y pentecostales. A partir de la llegada de todas estas denominaciones religiosas se reconstruyó el mapa educativo en el Estado. La estrategia de estas nuevas denominaciones religiosas fue la de fundar escuelas al mismo tiempo que abrían templos, sobre todo en la Iglesia Metodista, estas escuelas fueron concebidas como espacios para “la superación del pecado” con una estrategia basada en el trabajo que buscaba conciliar el conocimiento científico opuesto a los valores tradicionales y populares.

Concluimos este primer acercamiento con el nacimiento de un Estado liberal positivista en proceso de construcción, construcción para la que fue necesaria una red de personajes relacionados a las esferas educativas y

políticas, los cuales decidieron que el instrumento más adecuado de inculcación ideológica para la formación de la nueva nación y para mantener el poder político sería la educación y para este objetivo se debía empezar por lograr la transferencia o disminución del poder religioso a favor de la construcción de la nación con una identidad homogénea.

En el estado de Chihuahua la implantación del nuevo régimen político no fue un camino fácil de transitar, el paso de la ilustración a las ideas del positivismo, no estuvo exento de tropiezos, desviaciones y retrocesos temporales, al igual que en la metrópoli fue necesaria la operación en conjunto de una red de operadores políticos e intelectuales en quienes se depositó la encomienda de llevar a la práctica estas ideas.

Referencias

- Correspondencia del Instituto Literario de Chihuahua. Archivo Histórico de la Biblioteca de la Universidad Autónoma de Chihuahua. pp. 99-107. Transcripción fiel del original. Guillermo Hernández Orozco. 1988.
- Carpy, C. Miradas Históricas de la Educación y de la Pedagogía. Congresos Nacionales de Instrucción Pública. México. D.F. México Editorial.
- Estrella, A. (2010). La filosofía mexicana durante el régimen liberal: Redes intelectuales y equilibrios políticos. Signos filosóficos, vol. XIII, núm 23, enero-junio, 2010 pp. 141-181, recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34316039006>
- Hernández, G., Pérez, F., y Trujillo, J (Coordinadores) (2017). Acercamientos a la Historia de la Educación. Diálogos, actores y fuentes en la construcción del conocimiento histórico. Debates por la historia V. Chihuahua, México. Universidad Autónoma de Chihuahua.
- Montes, E., Reynosa, J., Mendoza, M., Moreno, I. (Coordinadores) 2015. Historiadores, Pedagogos y libros escolares: su contribución a la educación del mexicano. Primera edición 2015. Cd de México. Editorial: Seminario de Cultura Mexicana
- Oseguera, A. El avivamiento y drama social en la Iglesia Metodista de Chihuahua. En Oseguera, A., Rodríguez, A. (Coord.) Pluralismo y religión en Chihuahua. Estudios sobre el conflicto religioso pp. 59-74 Primera edición. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia: Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, 2016.
- Sandoval, F. Educación y Porfiriato e Chihuahua. Tesis de Maestría en Educación Superior. Universidad Autónoma de Chihuahua. Chihuahua, México.

Soto, Ma. del Rosario (1997). Legislación Educativa Mexicana de la Colonia a 1876. Primera edición. Universidad Pedagógica Nacional.

Vázquez, D., De la uniformidad a la diversidad religiosa en Chihuahua. Una historia de encuentros y desencuentros. En Oseguera, A., Rodríguez, A. (Coord.) Pluralismo y religión en Chihuahua. Estudios sobre el conflicto religioso pp. 23-57 Primera edición. México. Instituto Nacional de Antropología e Historia: Escuela de Antropología e Historia del Norte de México, 2016.